

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Alojamientos de carácter militar en Aranjuez, para Oficiales».

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Alojamientos de carácter militar en Aranjuez, para Oficiales», por un importe de pesetas tres millones trescientas cincuenta y nueve mil doscientas ochenta y tres con treinta y nueve céntimos (3.359.283,39 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de pesetas sesenta y siete mil ciento ochenta y cinco con sesenta y siete céntimos (67.185,67 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables a las horas de oficina. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 de enero actual, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios de cuenta del adjudicatario. Madrid, 4 de enero de 1963.—El Secretario.—33.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 9 de enero de 1963.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.807	59.967
1 Dólar canadiense	55.469	55.635
1 Franco francés nuevo	12.205	12.241
1 Libra esterlina	167.767	168.271
1 Franco suizo	13.328	13.889
100 Francos belgas	120.172	120.533
1 Marco alemán	14.920	14.964
100 Liras italianas	9.634	9.682
1 Florin holandés	16.596	16.647
1 Corona sueca	11.553	11.587
1 Corona danesa	8.686	8.692
1 Corona noruega	8.975	8.400
1 Marco finlandés	18.584	18.639
100 Chelines austriacos	231.621	232.318
100 Escudos portugueses	209.186	209.815

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) referente al anuncio de subasta de un aprovechamiento forestal.

En el anuncio de subasta de resinas publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 363, de fecha 19 de diciembre de 1962, donde pone: «La subasta tendrá lugar a las doce ho-

ras del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte», deberá decir: «La subasta tendrá lugar a las doce treinta horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte».

San Leonardo de Yagüe, 3 de enero de 1963.—El Alcalde.—102.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco solares.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, cinco solares de propiedad municipal, sitos en la manzana limitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, en lo que se refiere al solar señalado con el número dos del plano reparcelación, aprobado por el Ayuntamiento, de 445,30 metros cuadrados, a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas, debiendo dar comienzo las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será de 1.200 pesetas metro cuadrado, y las proposiciones se limitarán a ofrecer la cantidad que se abonará por dicha unidad, sin que pueda ser inferior al citado tipo, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente): «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar número dos, sito en la manzana limitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo».

Don vecino de calle de número se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar número 2, sito en la manzana delimitada por las calles de San Blas, prolongación de Platerías y Conde de Ribadeo, aceptando el precio que resulte de multiplicar el precio unitario ofrecido por metro cuadrado por los que tenga de superficie el solar, según señalamiento y delimitación que efectúe el señor Arquitecto municipal, aceptando también todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza la cantidad de 21.374,40 pesetas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma, podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil de celebración de la subasta, de diez a una de la tarde, en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficina Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 26 de diciembre de 1962.—12